

14 MAY 2010

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

916

VISTOS:

1. Proyecto "Mejoramiento Casetas Sanitarias, Comuna de Sierra Gorda, Código BIP Nro. 20132486-0 "Mejoramiento Chile Barrio".
2. Orden de Ingresos Municipales Nro. 0393 de fecha 20 de abril de 2000.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.


DECRETO:


1. DEVUÉLVASE a doña Adela Ramírez Garay, RUT: 13.743.928-k la cantidad de \$ 44.232 (cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos), por concepto de Proyecto "Mejoramiento Casetas Sanitarias, Comuna de Sierra Gorda, Código BIP Nro. 20132486-0 "Mejoramiento Chile Barrio" que no fueron utilizados.
2. IMPÚTEESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria 214.09.11 "Cuenta Complementaria".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO